

Antecedentes

En México, los derechos ARCO son reconocidos como derechos humanos en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que dispone: *"Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley."*

Normatividad Vigente

El marco normativo aplicable al sector público que es la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LFPDPPSO) y el correspondiente al sector privado que es la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) establecen la forma, los requisitos, los medios y los procedimientos a través de los cuales se pueden ejercer los derechos ARCO.

**¿Quieres saber más?
Te invito a leer este
instructivo**



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

www.itaip.org.mx

José Martí 102 Fracc. Lidia Esther,
Villahermosa, Tabasco C.P. 86040
Tel.: (993) 131 3999, 131 4002
y 314 2633

Síguenos en



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

**Pueblos y
comunidades
indígenas**



**Derecho de
Protección de
Datos Personales**

¡Conoce tu derecho fundamental!



¿Qué son los Datos Personales?

Son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Como son: nombre, número telefónico, domicilio particular, fotografías, huellas dactilares, firma, Registro Federal de Contribuyente (RFC), Clave Única de Registro Poblacional (CURP), fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, dirección de correo electrónico, estado civil, cuentas bancarias, ingresos, diagnósticos de salud, religión, preferencia sexual, ideología u origen étnico, y cualquier otro que pueda identificarte, o hacerte identificable.

¿En qué consisten los Derechos ARCO

Es el derecho que tiene el Titular o su representante de solicitar al Responsable el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de los Datos Personales o de portabilidad de los Datos Personales que le conciernen.

A Acceso

El Titular tendrá derecho de acceder a sus Datos Personales que obren en posesión del Responsable.

R Rectificación

Tendrá derecho a solicitar la rectificación o corrección de sus Datos Personales, cuando éstos sean inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

C Cancelación

Tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus Datos Personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

O Oposición

El Titular podrá oponerse al tratamiento de sus Datos Personales o exigir que se cese en el mismo, para evitar causar un daño o perjuicio.

¿Dónde puedes presentar tu solicitud?

En el ámbito estatal y municipal, ante cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos.

¿Qué medios tienes para ejercer tus derechos ARCO?

- 01** A través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en la liga: plataformadetransparencia.org.mx
- 02** Personalmente en la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, en su lugar de residencia oficial
- 03** Correo electrónico oficial del Sujeto Obligado
- 04** Vía telefónica del Sujeto Obligado.

